TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 002718
03 ABR 2023
RECIBIDO

Fecha del Informe: 03/04/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 260/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Curuguaty
LUGAR/LOCALIDAD:	Curuguaty
DEPARTAMENTO:	CANINDEYU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	EDGAR ANTONIO CARDOZO MEZA	2.193.715	27/03/2023 07:00:00	31/03/2023 19:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
20080	27/03/2023 06:51:00	31/03/2023 17:21:00	161.946	163.438	1.492

OBSERVACIONES:
Trabajo de Auditoria

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Trabajos de Auditoria del CAC Curuguaty

CONTROLADO SUMA
10 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Correspondiente de Resolución Nº 60/2023

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°306/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021

EXP. 60/2023
17 MAR 2023

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 17 de Marzo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	AUDITORIA INTERNA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Trabajos de Auditoria
LUGAR/LOCALIDAD:	Curuguaty
DEPARTAMENTO:	CANINDEYU

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	2.034.768	27/03/2023	31/03/2023	5.0	270 000	1.291.322	
2	EDGAR ANTONIO CARDOZO MEZA	2.193.715	27/03/2023	31/03/2023	5.0	300 000	1 411 322	
3	NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	27/03/2023	31/03/2023	5.0	270 000	1.291.322	
				TOTAL				3.993.966

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

C.P. EDGAR CARDOZO
Auditoría Financiera
CAH

CONTROLADO SUMA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 260

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 17 de marzo de 2023

VISTO: El expediente N° 2141, de fecha 17 de marzo de 2023, y compromiso presupuestario N° 443/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CURUGUATY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de Auditoría Interna.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Dias a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	2.034.768	27/03/2023 al 31/03/2023	5.0	270.000	1.291.322
EDGAR ANTONIO CARDOZO MEZA	2.183.715	27/03/2023 al 31/03/2023	5.0	300.000	1.411.322
NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	27/03/2023 al 31/03/2023	5.0	270.000	1.291.322
TOTAL					3.993.966

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.
SG/opv

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

C.P. EDGAR CARDOZO
Auditoría Financiera

CONTROLADO SUMA
10 ABR 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 020080

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-758	N° de orden asign.	289
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003262	Area asig.	AUDITORIA INTERNA
Conductor autorizado	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	27/03/2023	Hasta	31/03/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	161946	Fecha de salida	27/03/2023	Hora de salida	06:51
Km. de vuelta	163438	Fecha de regreso	31/03/2023	Hora de vuelta	17:21
Km. estimado recorrido	1500	Km. real recorrido	1492	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: AUDITORIA

Gestiones para la Institución inherentes a la Auditoria Interna en el Interior del País.

Obs. Otros Conductores: Manuel Vera, Jose Santander, Adalberto Avila, Nelson Narvaja, Augusto Dominguez, Edgar Cardozo.

ORIGINAL

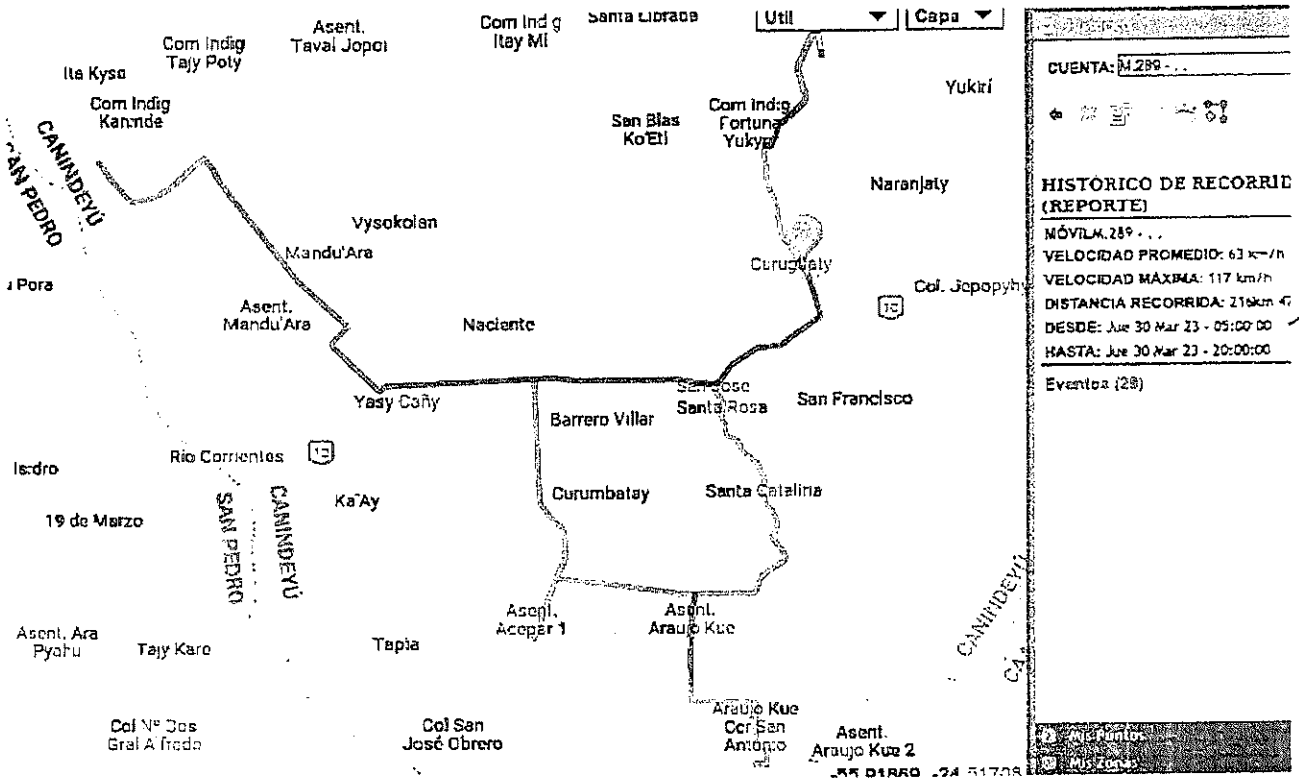
Asunción, 03-04-2023.-

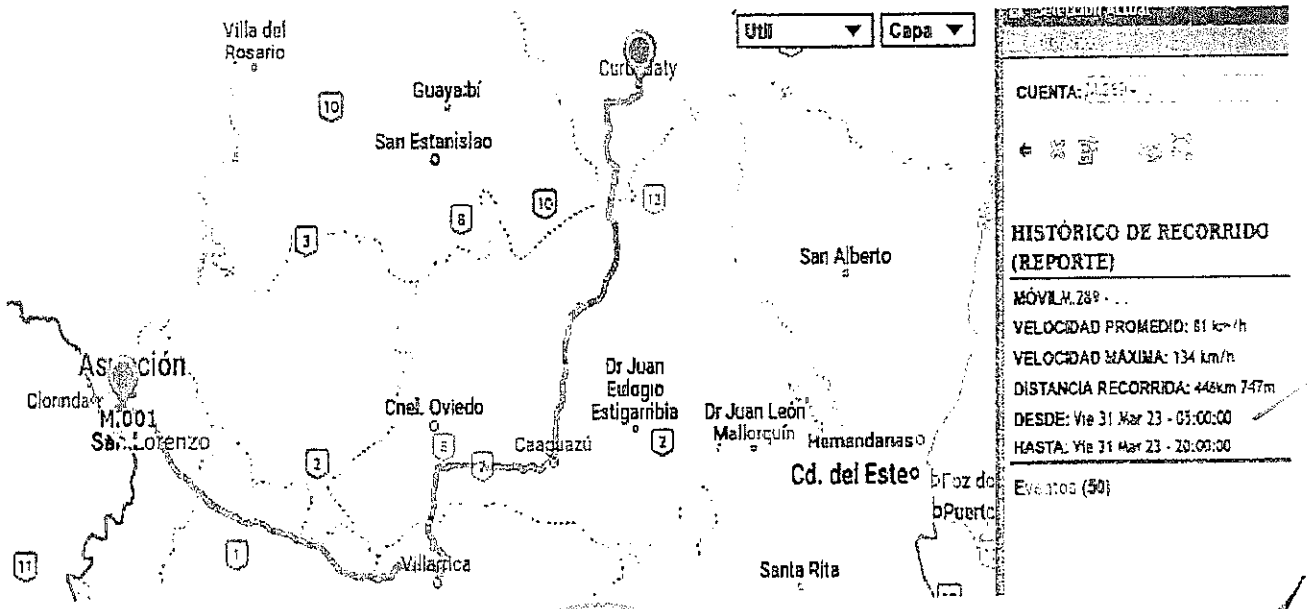
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES
Responsable del área al que fue asignado el automotor

C.P. EDGAR CARDOZO
Auditoria Financiera
CAH

CONTROLADO SUMA
10 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

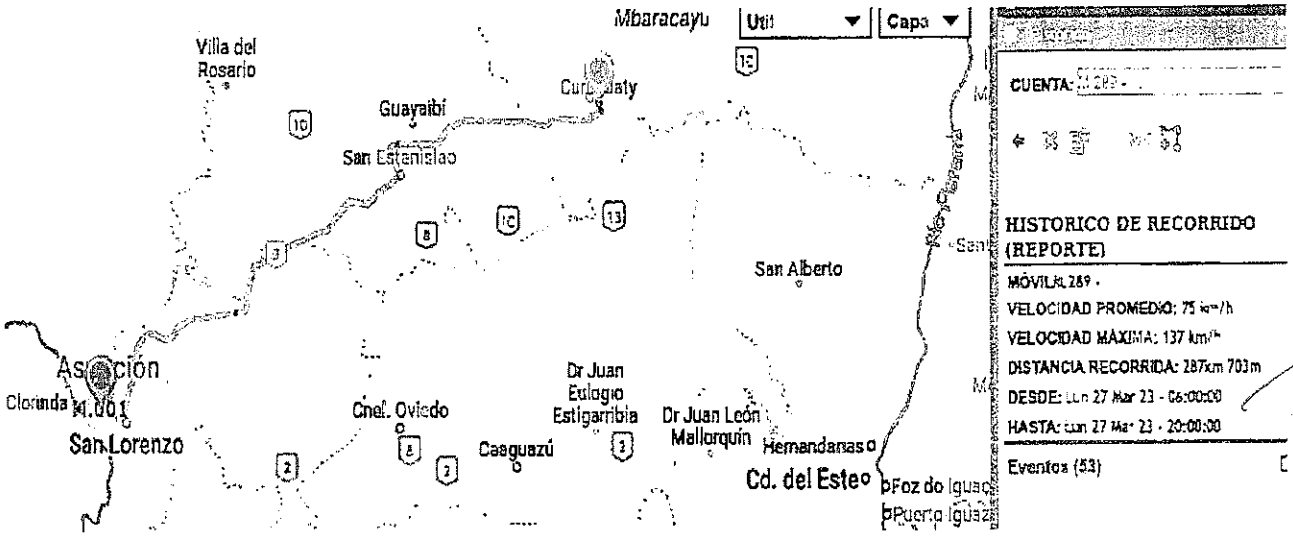


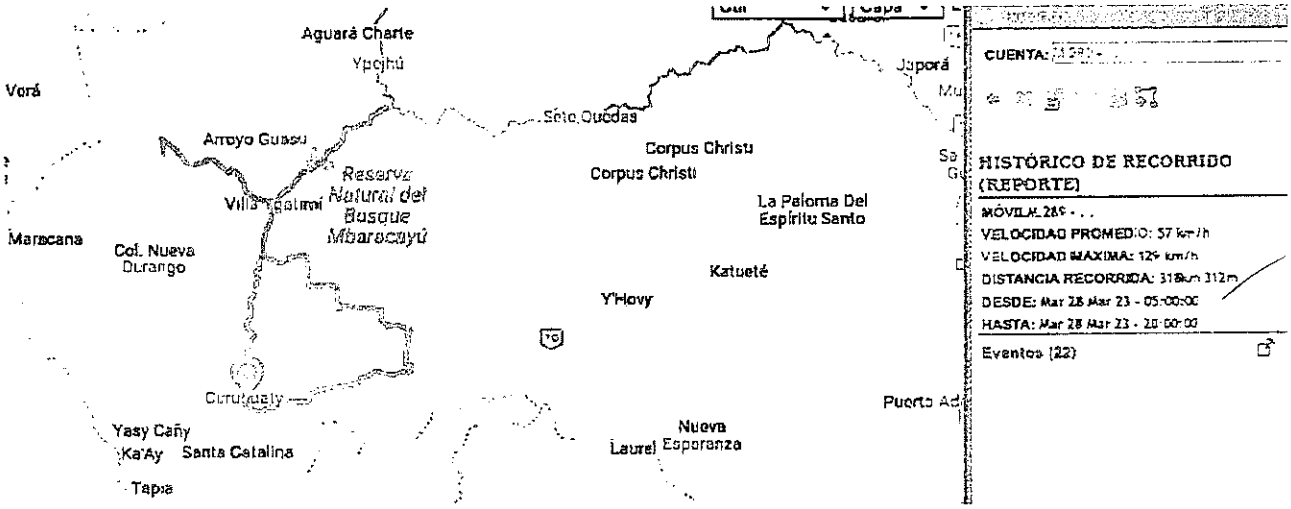


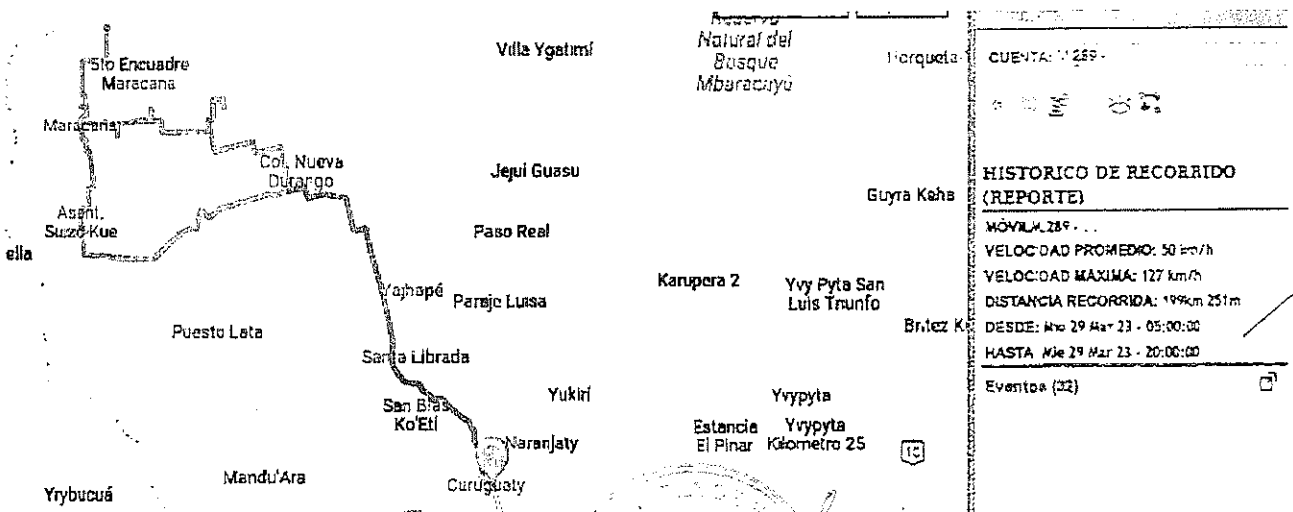
CONTROLADO SUMA
05 10 ABR 2023

C.P. EDGAR CARDOZO
Auditoría Financiera
CAH

Antonio Oviedo







CONTROLADO SUMA